

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EDUARDO ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 16º Nom. de Rosario, la secretaria suscribiente hace saber que en autos caratulados: "BARRERA, FLORENTINA s/SUCESION" (Expte. 2165/09), se ha dispuesto que el martillero Eduardo A. Romero (Mat. 723-R-50. D.N.I. 13.255.039), venda en pública subasta al último y mejor postor en la sala de remates de la Asociación de Martilleros (E. Ríos 238 Rosario) el día 24 de Julio de 2013 a las 14.30 hs. El siguiente inmueble la unidad que forma parte del Edificio ubicado en esta ciudad de Rosario, en las calles 9 de Julio nº 1708/1710 con las partes de dominio exclusivo y la porción indivisa del terreno y los bienes comunes que proporcionalmente le corresponden de conformidad con el Reglamento de Copropiedad y Administración y plano respectivo que se citarán, a saber: Unidad U-16 Polígono (05-02) ubicada en planta quinto piso, tiene entrada exclusiva por el nº 1708 de calle 9 de julio con una sup. De prop. exclusiva de 46,21 ms.2 bienes comunes de uso exclusivo 5.40 ms.2 bienes comunes de uso común 22,75 ms.2, siendo el total de superficie cubierta y semicubierta de 68,11 ms.2, un valor proporcional del 4.10% sobre el conjunto del inmueble y cuyo dominio consta inscripto a nombre de la causante, D.N.I. 0740.039, bajo la Matrícula 16.31112-6, registrándose sobre el mismo los siguientes embargos: 1) según presentación 328232 del 20.04.09 por \$ 9.567,32.- autos: - Turnaturi, Cocentino c/Otra s/Apremio de Honorarios; Expte. 785/93 Juzg. Dist. 4ta. Nom. Rosario: 2) s/presentación 355488/ del 28.07.09 por \$ 52.000.- autos: Musumeci, José A. c/Otra s/Prescripción Adquisitiva (expte. 151/99) Juzg. Dist. C. y C. 4ta. Nom. Rosario; 3) s/presentación 322782 del 21.03.12 por \$ 157.942.- (ampliación monto embargo anterior mismos autos y Juzgado y 4) por \$ 10.000.- para estos autos y de este Juzgado de fecha 11.06.13, no constando hipotecas ni inhibiciones. Seguidamente a las 14.45 hs. el siguiente inmueble: El lote " 2 A" según plano 65075/71 que se describe en mayor área seguidamente: Un lote de terreno situado en esta ciudad, señalado con el nº Dos de la manzana "A" en el plano de loteo confeccionado por el Ing. Civil don Pedro Bloj en el mes de Marzo de 1950, una copia de la cual se halla archivada en el Registro de la Prop. bajo el nº 59.827 año 1951, está ubicado dicho lote en la calle Provincias Unidas Nº 3016 entre las de Amenabar y Gaboto, a los 14,18 ms. de la esquina de la calle Amenabar hacia el S. compuesto de 8.66 ms. de frente al E por 20,08 ms. de fondo, encierra una sup. total de 173 ms.89 dms.2 lindando por su frente al E la calle Provincias Unidas, al N lote nº 1, al O parte del lote 18 y al S parte del lote nº 3, todos del plano citado y cuyo dominio consta inscripto a nombre de la causante, al Tº 301 Fº 159 Nº 115610 Depto. Rosario, registrándose un embargo por \$ 10.000.- de este Juzgado y para estos autos inscripto al Tº 122 E Fº 2060 Nº 345392 del 11.06.13, no constando hipotecas. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor, no se pudieren realizar las subastas, las mismas se efectuarán el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dichos inmuebles se venderán con la base de \$ 750.000.- y \$ 340.000- respectivamente y de no haber postores por dichas bases, seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, finalmente serán retiradas de la venta. Quien resulte último y mejor postor deberá abonar en el acto de subasta, el 10% del precio de compra, en concepto de seña, y el saldo, al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en art. 497 del C.P.C. En el acto de subasta, igualmente el adquirente deberá abonar el 3% de comisión al martillero, en dinero efectivo y/o forma que acepte el martillero. Para el supuesto que el monto de la seña excediera la suma de \$ 30.000, de acuerdo a martillero. Para el supuesto que el monto de la seña excediera la suma de \$ 30.000, de acuerdo a, el adquirente deberá abonar la misma con la suma de \$ 30.000,-deberá ser efectuado mediante transferencia interbancaria. Se venden ambos inmuebles bajo el carácter de Ocupados, según constancias de autos (constataciones efectuadas) y con la condición especial que las deudas por impuestos tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. El comprador en subasta no podrá hacer uso de la opción que le confiere el art. 505 párrafo 2do. del C.P.C. Para el caso de compra en comisión, deberá el adquirente designar la identidad de la persona para la que adquiere, y dentro del plazo de 5 días ratificarlo por ante este Tribunal. De no realizarse dicho trámite, los efectos de la subasta recaerán sobre quien resulte adquirente. En autos se encuentran copias de las títulos de propiedad advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 28 de Junio de 2013.- Fdo. María Sol Sedita, secretaria.

S/C 203175 Jul. 2 Jul. 4

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Alcorta, en autos: Comuna de Alcorta c/Otros s/Apremio - Proceso Comunitario, (Expte. Nº 02/2011) se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 5 de julio de 2013 a las 11 horas, en la sede del Juzgado, si el día indicado resultara inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 952.51.- retasada en un 25% y sin base en su caso y desocupado, conforme surge de las constancias de autos, el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno designada con el Nº 2 de la Manzana letra "R" que mide: 15m. de frente al Nord-este, por 25m. de fondo, abarca una superficie de 375m2. y linda al Nord-este con la calle Pueyrredón, al Sud-este con el lote Nº 1, al Sud-oeste con el lote Nº 8 y al Nord-oeste con el lote Nº 3. Inscripto el dominio al Tº 150. Fº 180 Nº 186.933 Departamento Constitución.- Del informe registro General surge anotado embargo al Tº 121 E Fº 736. Nº 321.503 del 16/03/12 por \$

4.937.21, orden este Juzgado y en estos autos, e inhibición al T° 121 I. F° 7799. N° 366.471, fecha 3/09/2009, por \$ 5.771,02 orden Juzg. de 1° Inst. de Distrito Civil 17 Nom. de Rosario, en Banco Macro S.A. c/Otros - Juicio Ejec. El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuesto Inmobiliario tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en estos autos, servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A. si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia de la escritura de dominio expedida por el Archivo de Protocolos del Colegio de Escribanos de Rosario, obra en autos. Más informes al martillero. TE. (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Alcorta, 26/6/2013.

S/C 202834 Jul. 2 Jul. 4

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Alcorta, en autos: Comuna de Alcorta c/Otros s/Apremio - Proceso Comunitario. (Expte. N° 03/2011), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 5 de julio de 2013 a las 10 y 50 horas, en la sede del Juzgado, si el día indicado resultara inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 911.04.- retasada en un 25% y sin base en su caso y desocupado, conforme surge de las constancias de autos, el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno situada en el pueblo Alcorta, departamento Constitución de esta Provincia. Que es parte del lote "B" de la manzana N° 125, está ubicado a los 35m de la esquina formada por la calle Alsina y el Bvard. 9 de Julio, sobre éste hacia el Nord-este mide 10m. de frente al Nord-oeste por 45m. de fondo, abarca una superficie total de 450m2. lindando: Por su frente al Nord-oeste con el Bvard. 9 de Julio; al Nord-este, con parte del mismo lote "B" del señor Nardi: al Sud-este con el lote "H", y al Sud-oeste con el lote "C". Inscripto el dominio al T° 71, F° 310 N° 60.042, Departamento Constitución.- Del informe registro General surge anotado embargo al T° 121 E. F° 737, N° 321.502, del 16/03/12 por \$ 4.218,04 orden este Juzgado y en estos autos. El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago se deja sin efecto la subasta. Impuesto Inmobiliario tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en estos autos, servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A. si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia de la escritura de dominio expedida por el Archivo de Protocolos del Colegio de Escribanos de Rosario, obra en autos. Más informes al martillero, TE. (0341) 153-498545.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Alcorta, 25/6/2013.

S/C 202836 Jul. 2 Jul. 4

CASILDA

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7, en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nom de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: RAYCO S.R.L. c/LUCERO PAMELA A. s/Ejecución Prendaria, (Expte. 568/2010), se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat 271-F-18-CU1T 23-05487706-4), venda en pública subasta el día 30 de Julio de 2013 a las 10,00 hs., en las puertas de Tribunales de Casilda, calle Casado 2060, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Focus Trend Plus 2.0 L, nafta, año 2009 tipo sedan 5 puertas, motor marca Ford, N° 8AFAZZFHC9J243461, Dominio IDE 758. Saldrá a la venta, con la Base de \$ 98.600 (monto contrato prendario), en el estado en que se encuentra; en caso de no haber postores, seguidamente

Sin Base y al mejor postor. Debiendo el adquirente abonar el total del precio de compra en el acto de subasta con más 10% de comisión, más IVA sobre ésta, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Serán a cargo del adquirente las deudas por patentes y/o impuestos y/o multas, traslado, acarreo y transferencia de dominio e IVA, si correspondiere. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fija como condición que en caso de obtenerse el automotor en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenérselo como comprador. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Tableros del Juzgado. Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 1 de Marcos Juárez, surge que consta el dominio del automotor a nombre de Lucero Pamela Alejandra, DNI. N° 29.650.952- Embargos: 1) autos; Rayco SRL c/Lucero Pamela s/Ejec. Prendaria, Expte. 568/2010. Juzg. 1ra. instancia Dist. Casilda \$ 98.000- Prenda: acreedor RAYCO SRL. de fecha 26/06/2009 por \$ 98.600, que se ejecuta en los presentes autos. El bien se exhibirán durante los dos días anteriores a la subasta, en el horario de 10 a 11 hs. en Sarmiento 1853 de Casilda, previa concertación con la martillera. Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 de Casilda - TE. (03464) 421758- Cel. 03464:15680341.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 25 de junio de 2013. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 388,08 202822 Jul. 2 Jul. 4
